



CONSTANCIA DE TRASLADO

63001-31-03-003-2022-00196-00

De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 28 de febrero de 2023, siendo las 7 AM fijo en la lista de traslados los recursos de reposición presentados por la apoderada de ambos demandados en contra del auto admisorio de la demanda, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria